



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC. 2007

RES. H. N° 1798-07

Expte. N° 5.001 /07

VISTO:

Los comprobantes gastos que serán afrontados con fondos asignados a Decanato y;

CONSIDERANDO:

QUE y los mismos responden a diversos conceptos y no cuentan con crédito específico para su imputación interna ;

QUE el total de las erogaciones que se rinden ascienden a la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$ 620.00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$ 620,00), con afectación interna a Decanato.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales correspondientes con afectación al Presupuesto 2007 de esta Dependencia.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Cm/jcl



Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.